

**Período de sesiones de 2015**

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos****Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva
del Programa Mundial de Alimentos****Nota del Secretario General**

1. La Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos está integrada por 36 miembros, elegidos entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). De conformidad con la resolución 65/266 de la Asamblea General y la resolución 7/2011 de la Conferencia de la FAO, el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO deben elegir cada uno a 18 miembros de la Junta Ejecutiva, con arreglo a la distribución que se indica en la resolución 65/266 de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social deberá elegir, en las reuniones de coordinación y gestión que se celebrarán del 8 al 10 de abril de 2015, seis miembros de la Junta Ejecutiva con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2016, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2015 al finalizar los mandatos de los miembros siguientes: Federación de Rusia, India, Iraq, Países Bajos, Sierra Leona y Suecia.

3. Los miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución¹:

- a) Un miembro de los Estados incluidos en la Lista A;
- b) Dos miembros de los Estados incluidos en la Lista B;
- c) Dos miembros de los Estados incluidos en la Lista D;
- d) Un miembro de los Estados incluidos en la Lista E.

¹ Los miembros se eligen de las listas que figuran en los Textos Básicos del Programa Mundial de Alimentos. Las listas se reproducen en el anexo III de la presente nota.



4. En el anexo I de la presente nota figuran los 18 miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por el Consejo Económico y Social. En el anexo II figura, para información del Consejo Económico y Social, la lista de los miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por el Consejo de la FAO. En el anexo III figuran las listas de Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados miembros de la FAO que deben utilizarse para elegir a los miembros de la Junta Ejecutiva.

Anexo I

Dieciocho miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para integrar la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

(Mandato de tres años)

Miembros en 2015

Cuatro miembros de los Estados de la Lista A

Burundi (2016), Etiopía (2016), Sierra Leona* (2015), Swazilandia (2017)

Cuatro miembros de los Estados de la Lista B

India* (2015), Iraq* (2015), Pakistán (2016), República de Corea (2017)

Dos miembros de los Estados de la Lista C

Cuba (2016), Panamá (2017)

Seis miembros de los Estados de la Lista D

España (2016), Japón (2017), Noruega (2016), Países Bajos* (2015), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2017), Suecia*^a (2015)

Dos miembros de los Estados de la Lista E

Federación de Rusia* (2015), Hungría (2017)

* Miembro saliente.

^a Sustituyó a Suiza a partir del 1 de enero de 2015.

Anexo II

Dieciocho miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

(Mandato de tres años)

Miembros en 2015

Cuatro miembros de los Estados de la Lista A

Guinea Ecuatorial (2016), Libia (2017), Sudáfrica (2016), Uganda* (2015)

Cuatro miembros de los Estados de la Lista B (tres puestos ordinarios y uno rotatorio)^a

Afganistán* (2015), Arabia Saudita (2016), Filipinas* (2015), Irán (República Islámica del) (2017)

Tres miembros de los Estados de la Lista C

Brasil* (2015), Colombia (2016), México* (2015)

Seis miembros de los Estados de la Lista D

Alemania (2016), Australia (2017), Canadá (2016), Dinamarca (2017), Estados Unidos de América* (2015), Italia* (2015)

Un miembro de los Estados de la Lista E

Polonia (2017)

* Miembro saliente.

^a La República Islámica del Irán ocupa el puesto rotatorio para el segundo mandato. El puesto rotatorio habrá de ocuparse con un país de: la Lista A (primer mandato – 2012 a 2014), la Lista B (segundo mandato – 2015 a 2017), la Lista A (tercer mandato – 2018 a 2020) y la Lista C (cuarto mandato – 2021 a 2023).

Anexo III

Listas de Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para las elecciones a miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos^a

1. Países y territorios en desarrollo

Lista A

Angola	Guinea	República Democrática del Congo
Argelia	Guinea-Bissau	República Unida de Tanzania
Benin	Guinea Ecuatorial	Rwanda
Botswana	Kenya	Santo Tomé y Príncipe
Burkina Faso	Lesotho	Senegal
Burundi	Liberia	Seychelles
Cabo Verde	Libia	Sierra Leona
Camerún	Madagascar	Somalia
Chad	Malawi	Sudáfrica
Comoras	Malí	Sudán
Congo	Marruecos	Swazilandia
Côte d'Ivoire	Mauricio	Togo
Djibouti	Mauritania	Túnez
Egipto	Mozambique	Uganda
Eritrea	Namibia	Zambia
Etiopía	Níger	Zimbabwe
Gabón	Nigeria	
Gambia	República Centroafricana	
Ghana		

Lista B

Grupo I

Afganistán	Jordania	República Árabe Siria
Arabia Saudita	Kazajistán	Tayikistán
Bahrein	Kirguistán	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Kuwait	Uzbekistán
Irán (República Islámica del)	Líbano	Yemen
Iraq	Omán	
	Qatar	

^a Extraídas del apéndice A del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos. De producirse cambios en la composición de las Naciones Unidas o de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las secretarías de ambas organizaciones introducirán los cambios oportunos después de cursar las consultas necesarias con los Estados Miembros.

Grupo II

Bangladesh	Malasia	República Democrática
Bhután	Maldivas	Popular Lao
Brunei Darussalam	Micronesia (Estados	República Popular
Camboya	Federados de)	Democrática de Corea
China	Mongolia	Samoa
Fiji	Myanmar	Singapur
Filipinas	Nauru	Sri Lanka
India	Nepal	Tailandia
Indonesia	Niue	Timor-Leste
Islas Cook	Pakistán	Tonga
Islas Marshall	Palau	Tuvalu
Islas Salomón	Papua Nueva Guinea	Vanuatu
Kiribati	República de Corea	Viet Nam

Lista C

Antigua y Barbuda	Dominica	Paraguay
Argentina	Ecuador	Perú
Bahamas	El Salvador	República Dominicana
Barbados	Granada	Saint Kitts y Nevis
Belice	Guatemala	San Vicente y las
Bolivia (Estado	Guyana	Granadinas
Plurinacional de)	Haití	Santa Lucía
Brasil	Honduras	Suriname
Chile	Jamaica	Trinidad y Tabago
Colombia	México	Uruguay
Costa Rica	Nicaragua	Venezuela (República
Cuba	Panamá	Bolivariana de)

2. Países con economía desarrollada**Lista D**

Alemania	Grecia	Países Bajos
Andorra	Irlanda	Portugal
Australia	Islandia	Reino Unido de Gran
Austria	Israel	Bretaña e Irlanda del Norte
Bélgica	Italia	San Marino
Canadá	Japón	Suecia
Chipre	Liechtenstein	Suiza
Dinamarca	Luxemburgo	Turquía
España	Malta	
Estados Unidos de América	Mónaco	
Finlandia	Noruega	
Francia	Nueva Zelanda	

Lista E

Albania
Armenia
Azerbaiyán
Belarús
Bosnia y Herzegovina
Bulgaria
Croacia
Eslovaquia
Eslovenia

Estonia
ex República Yugoslava
de Macedonia
Federación de Rusia
Georgia
Hungría
Letonia
Lituania
Montenegro

Polonia
República Checa
República de Moldova
Rumania
Serbia
Ucrania